

Municipio de General Escobedo, Nuevo León**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-19021-19-1304-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1304

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	301,008.2
Muestra Auditada	301,008.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 3,618,282.4 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Nuevo León, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de General Escobedo, Nuevo León, que ascendieron a 301,008.2 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados

Control Interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de normas generales en materia de control interno que coadyuva con el cumplimiento de sus objetivos y metas; asimismo, cuenta con un grupo de trabajo en materia de control interno. • Realizó de acciones tendentes a implementar valores éticos y cuenta con un grupo de trabajo en materia de ética e Integridad. • Estableció la estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de sus diferentes áreas; asimismo, cuenta con un procedimiento para evaluar su desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control y desempeño institucional; así como en materia de obras públicas para el tratamiento de asuntos.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal en el que se establecen sus objetivos y metas estratégicas • Tiene establecido un comité de administración de riesgos, por medio del cual identifica, evalúa, administra y controla los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas. • Dispone de lineamientos que establecen la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a actos de corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> • No ha realizado la evaluación de riesgos de sus principales procesos que dan soporte al cumplimiento de la misión, objetivos y metas institucionales. • No implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con manuales de procedimiento de los procesos sustantivos y adjetivos de administración de riesgos. • Dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Cuenta con un comité tecnología de información y comunicaciones; asimismo, tiene establecido lineamientos de seguridad para el acceso a los sistemas informáticos, programas y datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal. • Carece de un programa de adquisiciones de equipos y software.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció a responsables de elaborar información en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia, acceso a la información y obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas. • Cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y se reflejen en la información financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carece de documento mediante el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal la situación que guarda el control interno.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • No se detectaron fortalezas en este componente. 	<ul style="list-style-type: none"> • No ha realizado una autoevaluación del cumplimiento de sus objetivos y metas. • No se llevaron a cabo auditorías internas o externas en el último ejercicio, y no tiene establecido controles para supervisar las actividades susceptibles a corrupción.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos de las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, recibió de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León, la totalidad de los recursos que le fueron asignados en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 301,008.2 miles de pesos.

3. La cuenta bancaria con número de terminación 4129 de la institución bancaria Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, utilizada por el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, para administrar los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, no fue específica para administrar en forma exclusiva los recursos del fondo, ya que se observó que durante todos los meses del ejercicio fiscal 2021 se transfirieron recursos del fondo por un importe total de 301,004.2 miles de pesos, a otras cuentas bancarias del municipio donde se manejaron otro tipo de recursos, como se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN			
TRASPASO DE LAS MINISTRACIONES			
CUENTA PÚBLICA 2021			
(miles de pesos)			
Cuenta bancaria del FORTAMUNDF 2021	Cuentas bancarias a las que traspasaron las ministraciones	Monto de los traspasos	Meses de los traspasos
	000103114462 / AFIRME	4,000.0	Julio
011091004129 / AFIRME	000103124891 / AFIRME	271,836.2	De enero a agosto, y de octubre a diciembre
	000103128986 / AFIRME	25,168.0	Marzo y septiembre
	Total	301,004.2	

Fuente: Estados de cuenta bancarios proporcionados por el Municipio.

Los recursos del fondo que fueron transferidos a las cuentas antes mencionadas dejaron de obtener rendimientos financieros por 354.0 miles de pesos, determinados conforme a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, desde la fecha de su traspaso hasta la fecha del ejercicio del recurso, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 69 y 70.

2021-D-19021-19-1304-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 353,975.07 pesos (trescientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y cinco pesos 07/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los rendimientos financieros que dejaron de obtenerse por haber transferido los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021, a otras cuentas bancarias del municipio, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 69 y 70.

Integración de la Información Financiera

4. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Asimismo, dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes; igualmente, los pagos realizados con recursos del fondo se efectuaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, y con la verificación de una de muestra de 89 comprobantes fiscales digitales por internet, que corresponde al 16.0% del total, se comprobó que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; sin embargo, no dispone de un manual de contabilidad para el registro de las operaciones, y no canceló la documentación que soporta el gasto con la leyenda de “operado”, ni la identificó con el nombre del fondo.

La Secretaría de la Contraloría del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-011/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

5. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, se informó trimestralmente los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio

sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y los remitió al Gobierno del estado de Nuevo León; asimismo, existe congruencia entre dichos informes, y los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Destino de los Recursos

7. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, recibió recursos por 301,008.2 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal y en el periodo de enero a marzo de 2022 no se generaron rendimientos financieros por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 fueron de 301,008.2 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021 comprometió, devengó y pagó recursos del fondo por 301,008.2 miles de pesos, que representan el 100.0% de los recursos disponibles, porcentaje que no se modificó al 31 de marzo de 2022, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
Comprometidos y pagados		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Seguridad Pública	7	270,214.0	270,214.0	270,214.0	89.8		
Satisfacción de sus requerimientos	2	15,000.0	15,000.0	15,000.0	5.0		
Obligaciones Financieras	1	15,794.2	15,794.2	15,794.2	5.2		
Subtotales	10	301,008.2	301,008.2	301,008.2	100.0		
Totales (A)	10	301,008.2	301,008.2	301,008.2	100.0		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos		0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos comprometidos no pagados			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022				0.0	0.0	0.0	0.0
Totales (B)		0.00	0.0	0.00	0.0	0.0	0.0
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponibles (A + B)	10	301,008.2	301,008.2	301,008.2	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

De los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se destinaron 270,214.0 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 89.8% del importe total asignado.

Asimismo, no se determinaron recursos no comprometidos, recursos comprometidos no pagados, ni rendimientos financieros que debieran reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

8. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como fuente de pago de sus obligaciones de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

9. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 15,794.2 miles de pesos para cubrir un

refinanciamiento con la institución financiera Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, el municipio cuenta con las actas números 18 y 31 de las sesiones ordinarias de Cabildo, de fechas 24 de junio y 20 de diciembre de 2016, respectivamente, así como el Decreto número 150 del Congreso del Estado de Nuevo León, donde se autoriza acceder a dicho financiamiento; igualmente, dispone del contrato que da origen a las obligaciones contraídas y la justificación de su contratación por un monto de 265,000.0 miles de pesos; además, dichas obligaciones se encuentran inscritas en el Registro Público Único de la SHCP y se destinaron al refinanciamiento de su deuda.

10. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores (pasivos).

Obra Pública

11. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de obras públicas.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, adjudicó ocho contratos de arrendamientos y servicios con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe comprometido de 120,938.5 miles de pesos, que representan el 100.0% de los recursos destinados a dicho rubro; dichos contratos fueron adjudicados de forma directa conforme a la normativa aplicable; los proveedores o prestadores de servicios no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las adjudicaciones están amparadas en un contrato, pedido u orden de compra que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; y cuentan con la fianza de cumplimiento del contrato, pedido u orden de compra respectivo; no obstante, no fue proporcionado el dictamen correspondiente de la excepción a la licitación pública debidamente justificado, ni las actas de cabildo que oficializan la adjudicación.

El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los dictámenes correspondientes de la excepción a la licitación pública debidamente justificados de los ocho contratos de arrendamientos y servicios, así como las autorizaciones correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

13. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, ejecutó de manera razonable los ocho contratos de arrendamientos y servicios pagados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe total de 120,938.5 miles de pesos, ya que se verificó que los arrendamientos y servicios fueron realizados de conformidad con lo establecido en el contrato; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes, y no se observaron incumplimientos

imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

14. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, realizó pagos con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 120,938.5 miles de pesos para las acciones de arrendamientos y servicios, de los cuales 104,532.5 miles de pesos se encuentran soportados con la documentación correspondiente y se corresponden con los conceptos contratados; no obstante, los pagos por un importe de 16,406.0 miles de pesos, de los cuales 1,768.6 miles de pesos corresponden al servicio de alumbrado público y 14,637.4 miles de pesos fueron identificados como reclasificaciones en los conceptos de arrendamiento, no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del gasto.

El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba el gasto de 16,405,955.82 pesos y presentó la documentación consistente en los recibos de pago que soportan los pagos de alumbrado público y las facturas que aclaran las reclasificaciones de los conceptos de arrendamiento, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

15. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 154,953.3 miles de pesos, para el pago de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, los cuales están soportados con la emisión de las nóminas correspondientes y del análisis a éstas, se acreditó que las plazas, categorías y sueldos pagados se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados; asimismo, mediante la verificación de una muestra de 15 expedientes se constató que se cuenta con el soporte que acredita la recepción del pago correspondiente y que se realizaron las retenciones de impuestos y su entero ante las autoridades competentes.

16. El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 9,322.3 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios de personal contratado por honorarios, de los cuales se observó que no cuentan con la documentación comprobatoria referente a las nóminas ni se pudo acreditar que el municipio realizó las retenciones y el entero de los impuestos ante las autoridades competentes; asimismo, dichos pagos fueron efectuados en efectivo.

El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba el gasto de 9,322,267.69 pesos y presentó la documentación de la nómina correspondiente, con lo que se solventa lo observado.

Verificación Física

17. No se realizaron visitas de verificación física, ya que con base en los procedimientos de revisión documental de las adquisiciones, arrendamientos o servicios realizadas por el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2021, se acreditó el incumplimiento de dichas adquisiciones, arrendamientos o servicios a las disposiciones legales y normativas aplicables, lo que se plasmó en los resultados correspondientes.

Montos por Aclarar

Se determinaron 353,975.07 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 301,008.2 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Municipio de General Escobedo, Nuevo León, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, comprometió y pagó el 100.0% de los recursos disponibles, importe que no se modificó al 31 de marzo de 2022.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, incurrió en inobservancias que causaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 354.0 miles de pesos que representan el 0.1% de la muestra auditada; se identificaron incumplimientos de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por un monto de 354.0 miles de pesos, ya que la cuenta no fue específica para administrar en forma exclusiva los recursos del fondo, por lo que dejaron de obtener rendimientos financieros; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

De igual forma, se registraron cumplimientos de las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos, y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron con los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, destinó el 89.8% de los recursos pagados del fondo para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, el 5.0% a satisfacción de sus requerimientos y el 5.2% para sus obligaciones financieras, con lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos para el fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio General Escobedo, Nuevo León, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del FORTAMUNDF, excepto por las áreas de oportunidad identificadas señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFYT/624/2022 del 28 de septiembre de 2022, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se concluye que esta reúne las características de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados números 4, 12, 14 y 16, se consideran como atendidos y el resultado 3 se considera no atendido.



Analizar 21-04-2022

Vol. 3563

Oficio No. SFYT/624/2022

General Escobedo, Nuevo León a, 28 de septiembre de 2022

L.C. OSWALDO FUENTES LUGO
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
DEL GASTO FEDERALIZADO "C1"
DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
Presente.-

En atención al acta de Resultados Preliminares firmada el día 22 de Septiembre del 2022, en la cual refiere a la auditoría número 1304, con título *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*, de la de la revisión de la Cuenta Pública 2021, con el propósito de dar a conocer los resultados finales y observaciones preliminares correspondientes a este Municipio.

Al efecto, me permito acompañar al presente, información y documentación contenida en medio de dispositivo CD certificado y documentación física certificada que soporta las observaciones contenidas en la Cédulas de Resultados Finales dadas a conocer en el comunicado de referencia.

Anexo 1

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

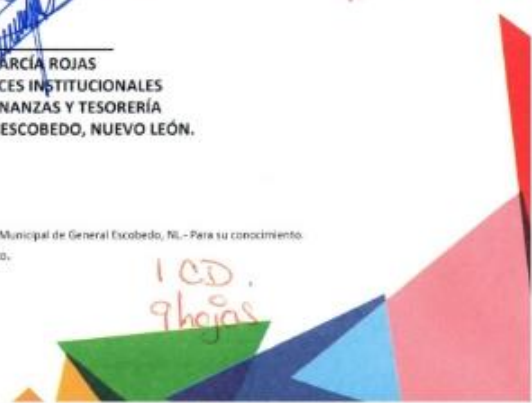
LIC. ARNULFO GARCÍA ROJAS
COORDINADOR DE ENLACES INSTITUCIONALES
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.



11:25h.

C.c.p. Lic. Jaime Arturo Zurricanday Cortaza.- Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de General Escobedo, NL.- Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. RICARDO RAMOS CHAVEZ.- Director de Egresos.- Para su conocimiento.

Facebook GobiernoEscobedo Instagram Gob_Escobedo Phone +52 (81) 8220-6100
Juárez no. 100, col. Centro General Escobedo, Nuevo León.



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 69 y 70.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.